

CCL respalda proyecto de ley que reduce de cuatro a dos los regímenes tributarios

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) respaldó el reciente anuncio del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, sobre la próxima presentación de un proyecto de ley que busca simplificar los regímenes tributarios en el país, documento que será enviado al Congreso de la República para su respectiva revisión.

Lee también: UIT 2024: ¿qué efectos tributarios y laborales traerá el aumento de su valor?

Según información del MEF, la iniciativa propone reducir los actuales cuatro regímenes tributarios a solo dos: un nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) y un Régimen General (RG).

Sobre el tema, la Cámara de Comercio de Lima ha insistido, en reiteradas veces, en la necesidad de simplificar y modernizar el **sistema tributario** para luchar contra la **informalidad**, y, en consecuencia, aumentar la **recaudación fiscal**.

En ese sentido, el gremio empresarial espera que la propuesta del MEF sea un paso significativo hacia estos objetivos, ya que la actual legislación tributaria representa una carga pesada para las personas y empresas, especialmente para las micro y pequeñas.

Por ello, instó a que se realice un debate técnico sobre la propuesta que presente el Ejecutivo con la participación de los gremios empresariales y que el **Congreso de la República** lo atienda como una prioridad nacional.

Explicó que la existencia de múltiples regímenes tributarios,

tasas y regulaciones complejas hace difícil para los contribuyentes entender y cumplir con sus obligaciones fiscales, llevándolos a tener omisiones, errores, costos significativos para mantener registros contables, contingencias al presentar las declaraciones, dificultades para atender requerimientos de información, etc.

La legislación vigente contempla la existencia de cuatro regímenes tributarios, en función del tamaño de las empresas: **el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Renta (RER), el Régimen Mype Tributario (RMT) y el Régimen General (RG).**

Para la CCL, estos esquemas no han funcionado para promover la **formalización de las empresas**. Por tanto, la reducción a dos regímenes podría mitigar este problema y fomentar un crecimiento más saludable y sostenible de las empresas en todos los sectores.

Sostuvo que los regímenes tributarios diferenciados, basados en el tamaño de las empresas, han quedado desfasados e inoperativos para convocar a las **empresas a la formalización** y son terreno fértil para el enanismo fiscal, promoviendo que las empresas se mantengan pequeñas o incluso reduzcan su tamaño artificialmente, para ajustarse a los requerimientos y exigencias normativas, así como calzar en algún régimen ajustado a su conveniencia.

Ante esa problemática, el gremio empresarial, con el apoyo de Macroconsult, elaboró un estudio técnico para proponer una reforma tributaria con el objeto de reducir la **informalidad** y aumentar la productividad. Precisamente, se formuló una propuesta, que, además de otros puntos, exhortó a la reducción de la dispersión de los regímenes tributarios.

Entre otros aspectos, se recomendó que el NRUS debe volver a lo que inicialmente fue su objetivo: el segmento de bodegas y pequeños mercados de abastos y similares.

En tanto, los otros regímenes restantes deberían migrar hacia un solo régimen general, que tenga elementos de progresividad para tributar en función de los ingresos, de manera similar a la progresividad aplicada en la tributación de personas naturales, pero en un marco simplificado y dando facilidades para cumplir con los requisitos de libros contables, con apoyo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (**Sunat**).

LEER MÁS:

Sunat: Contribuyentes tendrán plazo adicional para uso del sistema de registros electrónicos